



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

En la Ciudad de México, siendo las **10:00 horas** del día 10 de octubre de 2022, se reúnen de manera virtual, a través de la plataforma electrónica Zoom; las personas integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México, presidiendo el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México y Presidente del Comité de Transparencia, acompañado por el Tec. Joel Benjamín Cruz Espejel, Titular de Vinculación Institucional de la Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretario Ejecutivo en funciones, quien da cuenta de la asistencia de las siguientes personas servidoras públicas: en su calidad de Vocales, Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior, el Licenciado Reynaldo Baños Lozada, Oficial Mayor; el Maestro Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios; el Contador Público Francisco Saldaña Liahut, Tesorero; la Licenciada Susana de la Luz Coeto Valera, Coordinadora de Comunicación Social, el Maestro Diego Antonio Saturno García, Titular del Canal de Televisión; la Licenciada Martha Juárez Pérez, Titular del Centro de Estudio Legislativos para la Igualdad de Género; el Maestro Alejandro Serrano Pastor, Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas; el Maestro Omar Color Rosas, encargado de despacho de la Contraloría Interna; y, en calidad de invitada permanente la Licenciada María Magdalena Ríos López, Subdirectora de Archivo Central y el Maestro Miguel Ángel Gutiérrez Cabañas, Secretario Técnico de la Comisión de Reconstrucción en representación de la Diputada Esperanza Villalobos Pérez Presidenta de la Comisión de Reconstrucción

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación de la Modificación de las personas responsables y usuarias en el Registro y Consulta de los Sistemas de Datos Personales (RESDP) de la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.
4. Presentación del Índice de Información que previamente haya sido clasificada como reservada durante el 1er. Semestre del 2022.



II LEGISLATURA

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Manual Específico del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México. -----
- 6. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1573/2022. -----
- 7. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1574/2022. -----
- 8. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1575/2022. -----
- 9. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1577/2022. -----
- 10. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1583/2022. -----
- 11. Síntesis de acuerdos. -----
- 12. Cierre de Sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Registro de Asistencia y declaración del quórum. -----

El Secretario Ejecutivo da la bienvenida al Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza, para presidir las sesiones del Comité, como Presidente de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de este Congreso de la Ciudad de México. -----

Así mismo, informa al órgano colegiado que con fecha 1ro de octubre de 2022 asumió el cargo de Vinculación Institucional de la Unidad de Transparencia, derivado de lo anterior se le realizó la designación por parte del Dip. Presidente de la Mesa Directiva, para desempeñar las funciones de la Secretaría Ejecutiva del comité hasta la designación de la Titularidad de la Unidad de Transparencia. -----

Previa verificación del quórum legal informa que se encuentran presentes virtualmente las personas servidoras públicas del Congreso de la Ciudad de México convocados a la presente sesión, por lo que se da inicio a la misma, -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Presidente solicita al Secretaria Ejecutiva proceda a consultar la dispensa y en su caso, la aprobación del orden del día, toda vez que fue enviada de manera electrónica con su respectiva carpeta. -----



II LEGISLATURA

La Secretaria Ejecutiva consulta si se tienen comentarios relacionados a la dispensa de la orden del día, no habiendo ninguno se aprueba el orden del día por unanimidad: -----

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/01

Único: Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. -----

El Presidente requiere a la Secretaria Ejecutiva de lectura y exponga al siguiente punto del orden del día. -----

3.- Presentación de la Modificación de las personas responsables y usuarias en el Registro y Consulta de los Sistemas de Datos Personales de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.-----

Al respecto, la Secretaria Ejecutiva menciona que concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Órgano Legislativo, la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez. -----

En uso de la voz la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez informa que para este Segundo Año de Ejercicio de la II Legislatura se renovaron las presidencias de la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política; la Mesa Directiva ahora es presidida por el diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza y la JUCOPO por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, de conformidad al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/029/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, aprobado por el Pleno.-----

Así mismo, que en Sesión Ordinaria del 06 de agosto del presente, se hizo del conocimiento del Pleno de este Órgano Legislativo, la incorporación de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes a sus actividades legislativas.-----

Que mediante acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México se aprobó por el pleno de ésta soberanía la novena modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, donde se integró al Diputado Héctor Díaz Polanco como presidente de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. -----

Acorde a lo anterior, y de conformidad a lo que establecen los artículos 23 fracciones XI y XI, 79 fracción XX y 127 fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y para continuar garantizando la protección de datos personales de las personas, se hace de su conocimiento que se realizarán las modificaciones a los Sistemas de Datos Personales de la Mesa Directiva,



II LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política, de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con el objeto de que los mismos sean tratados y resguardados conforme a la normatividad aplicable, actualizando los nombres de las y los responsables y personas usuarias de los mismos.

El Diputado Presidente somete a consideración el acuerdo correspondiente a la modificación de las personas responsables y usuarias de los Sistemas de Datos Personales de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, preguntando ¿Existe algún comentario al respecto?, no habiendo comentario alguno y dada la relevancia del asunto en la orden del día solicita a la Secretaría Ejecutiva proceda al tomar la votación de manera nominal.

La Secretaria Ejecutiva, en uso de la voz recoge de manera nominal la votación, quedando de la siguiente manera:

Votación de los Integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada a la Modificación de las personas responsables y usuarias en el Registro y Consulta de los Sistemas de Datos Personales de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Voto
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
3	Dip. Ma. Guadalupe Chávez Contreras	A favor
4	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
5	Mtro. Alfonso Vega González	A favor
6	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A Favor
7	Lic. Susana de la Luz Coeto Varela	A favor
8	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A Favor
9	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
10	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
11	Mtro. Omar Color Rosas	A favor
12	Téc. Joel Benjamín Cruz Espejel	A favor

La Secretaria Ejecutiva da cuenta de la aprobación por once votos a favor con el acuerdo:
Acuerdo CT/SE-10-10-2022/02.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



II LEGISLATURA

Primero: Se aprueba por once votos a favor el acuerdo correspondiente a la modificación de las personas responsables y usuarias de los Sistemas de Datos Personales de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. -----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia realice las gestiones correspondientes para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como para realizar la actualización correspondiente en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), así como en su caso la generación de nuevas contraseñas en caso de que así se requieran. -----

El Presidente requiere a la Secretaria Ejecutiva de lectura y exponga el siguiente punto del orden del día. -----

4. Presentación del Índice de Información que previamente haya sido clasificada como reservada durante el 1er. Semestre del 2022-----

Al respecto, el Secretario Ejecutivo que informa que de conformidad a lo que establece el artículo 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, cada área del sujeto obligado elaborará un índice de información que previamente haya sido clasificada como reservada, por área responsable de la información y tema.-----

Asimismo, "Los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas", aprobados por el Consejo Nacional de Transparencia enunciados en el numeral décimo segundo, establecen la obligación de elaborar un índice que deberá ser entregado semestralmente y publicado en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el área que generó la información y las características de la misma, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que se inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes que se reservan y si se encuentra en prórroga y en ningún caso el índice será considerado como información reservada. -----

En ese sentido hace del conocimiento de este órgano colegiado que, en ninguna de las unidades administrativas e instancias legislativas del Congreso de la Ciudad de México, se realizó la clasificación de información como reservada en el periodo comprendido del mes de enero a junio del 2022 de la II Legislatura, por tanto, será así reportado en el apartado correspondiente de las obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado.-

El Presidente requiere a la Secretaria Ejecutiva de lectura y exponga el siguiente punto del orden del día. -----



II LEGISLATURA

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Manual del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura. -----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo refiere que dé, conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 fracción XIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y con el objeto de dar cumplimiento a la entrega del proyecto del Manual de Instalación y Funcionamiento del Comité de Transparencia a la Contraloría del Congreso de la Ciudad de México, la Unidad de Transparencia, por medio de la Lic. Lucía Chávez, entonces encargada del área de Vinculación Institucional, solicitó a través del oficio CCDMX/IIIL/VI/003/2022 de fecha 05 de julio del presente, a los integrantes del Comité una persona designada como enlace, para su representación en las 4 mesas de trabajo, contando con el acompañamiento de la contraloría interna, mismas que se acordaron y llevaron a cabo de la siguiente manera:

SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
PRIMERA	08 de julio 2022
SEGUNDA	14 de julio 2022
TERCERA	26 de julio 2022
CUARTA	25 de agosto de 2022

En el mismo sentido refiere que mediante cada una de estas reuniones, las personas asistentes presentes hicieron las aportaciones necesarias para modificar el Manual, llegando al documento final que aquí se presenta para su aprobación. -----

Dada la relevancia del punto de la orden del día y toda vez que no se hicieron comentario al respecto el Diputado Presidente le solicita al Secretario Ejecutivo someter a votación de manera nominal este punto de la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz recoge de manera nominal la votación, quedando de la siguiente manera: -----

Votación de los Integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada a la aprobación del Proyecto del Manual del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Voto
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
3	Dip. Ma. Guadalupe Chávez Contreras	A favor
4	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
5	Mtro. Alfonso Vega González	A favor



II LEGISLATURA

6	C.P. Francisco Saldaña Liahut	Sin registro
7	Lic. Susana de la Luz Coeto Varela	A favor
8	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A Favor
9	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
10	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
11	Mtro. Omar Color Rosas	A favor
12	Téc. Joel Benjamín Cruz Espejel	A favor

La Secretaria Ejecutiva da cuenta de la aprobación por unanimidad de votos a favor el acuerdo: -----

-----**Acuerdo CT/SE-10-10-2022/03.**-----

Primero: Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Manual del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.-----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia remita el citado proyecto al Órgano Interno de Control y al Comité de Administración y Capacitación, para los efectos correspondientes. -----

El presidente requiere a la Secretaria Ejecutiva de lectura y exponga el siguiente punto del orden del día. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1573/2022.-----

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente INFOCDMX/RR.IP.1573/2022, en materia de acceso a la información en contra de resoluciones de órganos garantes de las entidades federativas identificado con el expediente RIA 295/22, se concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Órgano Legislativo, la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez. -----

En uso de la voz la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez, refiere que, para dar celeridad a la sesión del día, fueron entregadas con antelación las carpetas de trabajo de los cumplimientos a las resoluciones a Recursos de Inconformidad por lo cual me permitirá leer el número de expediente, el resolutive emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el estado en que se encuentra. -----

En el mismo orden de ideas informa que respecto al Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente RR.IP.1573/2022, el Órgano Garante determinó MODIFICAR la respuesta ordenando turnar la solicitud a todas las áreas competentes, a efecto de proporcionar al particular toda la información que se haya generado como antecedente y seguimiento respecto al dictamen que presenta la Comisión de -----



II LEGISLATURA

Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la transparencia y rendición de cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017. En su caso, funde y motive el cambio de modalidad, contemplando la puesta a disposición para consulta directa, habilitando días y horas suficientes para que el particular pueda revisarla, asimismo, ofrezca todas las opciones de reproducción de la información que sean posibles. -----

Por tanto, derivado de lo anterior, la Coordinación de Servicios Parlamentarios solicitó someter a Comité de Transparencia para declarar la inexistencia de la información requerida, toda vez que derivado de una búsqueda en el Archivo Histórico de Proceso Parlamentario no se localizó la información interés del solicitante. -----

En uso de la voz, el Diputado Presidente, otorga el uso de la palabra al Mtro. Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios, el cual manifiesta que se ha realizado la búsqueda no solo en Archivo de la Coordinación de Servicios Parlamentarios si no también en la Archivo Central de este Órgano Legislativo quienes son los resguardantes del archivo de otras legislaturas sin localizar la información, refiere que estas solicitudes son reiterativas por lo cual solicita se declare la inexistencia toda vez que la búsqueda ha sido exhaustiva por parte de la coordinación para tratar de atender las solicitudes presentadas sin embargo no se ha localizado dicha información. -----

Retomando el uso de la voz el Diputado Presidente, solicita la Secretario proceda a la lectura del acuerdo para su votación. -----

El Secretario hace del conocimiento del comité que: Derivado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario y toda vez que no fue localizado algún documento que contenga antecedente o seguimiento respecto del Dictamen presentado por la Comisión de Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la Transparencia y Rendición de Cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017; se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión, relacionada con la solicitud con número de folio 092075422000164, recaída al expediente INFOCDMX/RR.IP.1573/2022. -----

Se pregunta a los asistentes si existe algún comentario al respecto y al no haber ninguno se procede a su votación de manera nominal dada la relevancia del asunto en listado en la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz recoge de manera nominal la votación, quedando de la siguiente manera:-----

Votación de los Integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada con la aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1573/2022.

II LEGISLATURA

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Voto
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
3	Dip. Ma. Guadalupe Chávez Contreras	A favor
4	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
5	Mtro. Alfonso Vega González	A favor
6	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A Favor
7	Lic. Susana de la Luz Coeto Valera	A favor
8	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A Favor
9	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
10	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
11	Mtro. Omar Color Rosas	En abstención
12	Téc. Joel Benjamín Cruz Espejel	A favor

En uso de la palabra para razonar su voto el Mtro. Omar Color Rosas, Encargado de Despacho de la Contraloría, refiere que en virtud de la función y naturaleza de la Contraloría Interna su cargo y con el objeto de mantener la imparcialidad en el desarrollo de cualquier investigación que se pueda suscitar su voto es realizado en abstención. -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario informa al Presidente, el resultado de la votación manifestando que se aprueba por once votos a favor y una abstención la Declaratoria de Inexistencia y por consiguiente el acuerdo. -----

-----Acuerdo CT/SE-10-10-2022/04-----

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión, por lo que no se está en posibilidades de entregar lo correspondiente a la documentación del Archivo Central del Congreso de la Ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1573/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 295/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000164.-----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

El Presidente requiere a la Secretaria Ejecutiva de lectura y exponga el siguiente punto del orden del día. -----



II LEGISLATURA

7. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1574/2022.

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente INFOCDMX/RR.IP.1574/2022, en materia de acceso a la información en contra de resoluciones de órganos garantes de las entidades federativas identificado con el expediente RIA 305/22 se concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Órgano Legislativo, la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez.

En uso de la voz la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez refiere que Respecto al Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente RR.IP.1574/2022, el Instituto determinó MODIFICAR la respuesta ordenando Turne la solicitud a todas las áreas que resulten competentes, entre las cuales no podrá omitir a la Comisión de Reconstrucción, la Dirección de Apoyo al Proceso Parlamentario, la Coordinación de Servicios Parlamentarios, y al Archivo Histórico de Proceso Parlamentario a fin de que realice una nueva búsqueda exhaustiva y razonable de la expresión documental que de cuenta de la información que presento o respuesta que dio el entonces comisionado César Cravioto, respecto de cada punto de acuerdo al que se llegó en el Dictamen que presenta la Comisión de Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la transparencia y rendición de cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017; y entregue a la persona recurrente la información localizada.

En caso de que la información localizada contenga información susceptible de ser clasificada en términos de la Ley de la materia, se deberán elaborar las versiones públicas correspondientes, cuya clasificación deberá estar debidamente fundada y motivada a través del Comité de Transparencia a través de la resolución, misma que deberá ser proporcionada a la persona recurrente.

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Servicios Parlamentarios solicitó someter a Comité de Transparencia para declarar la inexistencia de la información requerida, toda vez que derivado de una búsqueda en el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario no se localizó la información interés del solicitante.

El Diputado Presidente concede al Maestro Miguel Ángel Gutiérrez Cabañas, Secretario Técnico de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México el uso de la palabra.

Tomando el uso de la voz el Maestro Miguel Ángel Gutiérrez, informa que el origen del asunto es por un punto de acuerdo que de origen contenía 3 resolutivos, el resolutivo tercero pedía la asistencia del comisionado para la reconstrucción al pleno de la comisión de reconstrucción, sin embargo, una vez que se turno el punto de acuerdo a la comisión en los trabajos que se realizaron para la dictaminación se eliminó el resolutivo tercero el cual es la respuesta que está solicitando el ciudadano, dejando claro que ese resolutivo



II LEGISLATURA

en el proyecto final del dictamen del punto de acuerdo ya no se contenía. -----

El Diputado Presidente concede al Maestro Alfonso Vega González Coordinador de Servicios Parlamentarios el uso de la palabra. -----

El Maestro Alfonso Vega refiere que con la aclaración que ha realizado el Secretario Técnico de la Comisión se puede ver que se ha estado realizando una búsqueda de una información que nunca existió, dejando en claro que la Coordinación de Servicios Parlamentario es un ente que incluye el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario, a la Dirección de Seguimiento a Comisiones y Comités y la Coordinación de Servicios Parlamentarios sin embargo es la misma instancia, por que dependen de la misma coordinación sin embargo, se ha buscado al máximo la información requerida, dejando claro que nunca se ha intentado esconder o negar la información, a razón de eso se ha buscado al máximo. -----

Retomando el uso de la voz el Diputado Presidente, solicita la Secretario proceda a la lectura del acuerdo para su votación. -----

Por instrucciones de la presidencia se da lectura al Acuerdo relacionado a este punto del orden del día. -----

Derivado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario y toda vez que no fue localizado algún documento que contenga la información que presentó o respuesta que dio el entonces Comisionado César Cravioto respecto de la emisión del Dictamen que presenta la Comisión de Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la transparencia y rendición de cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017. Lo anterior respecto de cada punto de acuerdo al que se llegó en dicho dictamen; se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión, relacionada con la solicitud con número de folio 092075422000165, recaída al expediente INFOCDMX/RR.IP.1574/2022. -----

El Presidente pregunta a los asistentes si existe algún comentario al respecto y al no haber ninguno se procede a su votación de manera nominal dada la relevancia del asunto en listado en la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz recoge de manera nominal la votación, quedando de la siguiente manera: -----

Votación de los Integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada con la aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1574/2022.

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Voto
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor



II LEGISLATURA

2	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
3	Dip. Ma. Guadalupe Chávez Contreras	A favor
4	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
5	Mtro. Alfonso Vega González	A favor
6	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A Favor
7	Lic. Susana de la Luz Coeto Valera	A favor
8	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A Favor
9	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
10	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
11	Mtro. Omar Color Rosas	En abstención
12	Téc. Joel Benjamín Cruz Espejel	A favor

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario informa al Presidente, el resultado de la votación manifestando que se aprueba por once votos a favor y una abstención la Declaratoria de Inexistencia y por consiguiente el acuerdo. -----

-----**Acuerdo CT/SE-10-10-2022/05**-----

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentación del Archivo Central del Congreso de la Ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1574/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 305/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000165. -----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

El Presidente requiere a la Secretaria Ejecutiva de lectura y exponga el siguiente punto del orden del día. -----

-----**8. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1575/2022**-----

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente INFOCDMX/RR.IP.1575/2022, en materia de acceso a la información en contra de resoluciones de órganos garantes de las entidades federativas identificado con el expediente RIA 296/22, se concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Órgano Legislativo, la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez. -----



II LEGISLATURA

En uso de la voz la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez, comenta que; respecto al Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente RR.IP.1575/2022, el Instituto determinó MODIFICAR ordenando remitir al solicitante, las documentales donde conste si el entonces Comisionado César Cravioto fue citado y se presentó en comparecencia ante ese Órgano Legislativo, explique las deficiencias durante su administración, relacionado con el TERCER punto de acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión de Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto al punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la transparencia y rendición de cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017. -----

Si no se citó y saber la razón, y si se citó y no acudió, conocer si existió alguna investigación o sanción por desacato o qué hizo ese congreso al respecto. -----

En caso de que no localice la información solicitada, deberá de llevar a cabo la formalización de la declaratoria de inexistencia, a través del Comité de Transparencia; misma que, de conformidad con lo previsto en el artículo 218 de la Ley local de la materia, deberá de remitir a la persona solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión. -----

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Servicios Parlamentarios solicitó someter a Comité de Transparencia para declarar la inexistencia de la información requerida, toda vez que derivado de una búsqueda en el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario no se localizó la información interés del solicitante. -----

El Diputado Presidente concede al Maestro Miguel Ángel Gutiérrez Cabañas, Secretario Técnico de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México el uso de la palabra. -----

Tomando la palabra le Maestro Miguel Ángel, comenta que señala lo mismo que en el caso anterior, la solicitud de información está basada al dictamen original y no el proyecto que se puso a consideración de la comisión y del pleno en el cual se eliminó el tercer resolutivo. -----

El Diputado Presidente, concede el uso de la Palabra al Maestro Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios. -----

El Maestro Alfonso Vega reitera lo que manifestó en los puntos anteriores y lo único que se localizó en la búsqueda fue el dictamen que es lo que se ha estado mandando en respuesta a las solicitudes. -----

En uso de la voz el Diputado Presidente, solicita la Secretario proceda a la lectura del acuerdo para su votación. -----



II LEGISLATURA

Por instrucciones de la presidencia se da lectura al Acuerdo relacionado a este punto del orden del día. -----

Derivado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario y toda vez que no fue localizado algún documento donde conste si el entonces Comisionado César Cravioto fue citado y se presentó en comparecencia ante este Órgano Legislativo, respecto del TERCER punto de acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión de Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la transparencia y rendición de cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017; por lo que se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión, relacionada con la solicitud con número de folio 092075422000166, recaída al expediente INFOCDMX/RR.IP.1575/2022. -----

El Presidente pregunta a los asistentes si existe algún comentario al respecto y al no haber ninguno se procede a su votación de manera nominal dada la relevancia del asunto en listado en la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz recoge de manera nominal la votación, quedando de la siguiente manera: -----

Votación de los Integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada con la aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1575/2022.

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Voto
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
3	Dip. Ma. Guadalupe Chávez Contreras	A favor
4	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
5	Mtro. Alfonso Vega González	A favor
6	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A Favor
7	Lic. Susana de la Luz Coeto Valera	A favor
8	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A Favor
9	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
10	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
11	Mtro. Omar Color Rosas	En abstención
12	Téc. Joel Benjamín Cruz Espejel	A favor

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



II LEGISLATURA

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario informa al Presidente, el resultado de la votación manifestando que se aprueba por once votos a favor y una abstención la Declaratoria de Inexistencia y por consiguiente el acuerdo. -----

-----Acuerdo CT/SE-10-10-2022/06-----

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentos donde conste si el entonces Comisionado César Cravioto fue citado y se presentó en comparecencia ante este Órgano Legislativo, respecto del TERCER punto de acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión de Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la transparencia y rendición de cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1575/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 296/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000166. -----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

9. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1577/2022. -----

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente INFOCDMX/RR.IP.1577/2022, en materia de acceso a la información en contra de resoluciones de órganos garantes de las entidades federativas identificado con el expediente RIA 234/22, se concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Órgano Legislativo, la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez. -----

La Lic. Andrea Alvarado Rodríguez en uso de la voz comenta que respecto al Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente RR.IP.1577/2022, el Instituto determinó REVOCAR ordenando remitir la solicitud de información a todas sus unidades administrativas, realizar una nueva búsqueda de la información requerida en los archivos de las unidades administrativas para realizar la búsqueda de la información, señalando en qué archivos, registro o base de datos se realizó dicha búsqueda, a efecto de comunicar a la persona recurrente la forma y el resultado de dicha búsqueda y en su caso, hacer entrega de la información solicitada, o en caso de no localizar la información solicitada, deberá declarar la inexistencia formal ante su Comité de Transparencia, la cual deberá contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de -----



II LEGISLATURA

tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia, así como, de la imposibilidad de su generación, de forma fundada y motivada. -----

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Servicios Parlamentarios solicitó someter a Comité de Transparencia para declarar la inexistencia de la información requerida, toda vez que derivado de una búsqueda en el Archivo Histórico de Proceso Parlamentario no se localizó la información interés del solicitante. -----

Por su parte el Diputado Presidente, otorga el uso de la palabra a el Maestro Miguel Ángel Gutiérrez Cabañas, Secretario Técnico de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz el Maestro Miguel refiere señalar lo mismo del caso anterior, la solicitud de información que hizo un ciudadano se hizo en base al dictamen original, no al proyecto que se puso a consideración de la Comisión y del pleno, el cual sufrió modificaciones, eliminando el tercer resolutive que tiene que ver con este tema de su interés. -----

El Diputado Presidente concede el uso de la voz al Maestro Alfonso Vega González, Coordinador de Servicios Parlamentarios. -----

Tomando la Palabra el Maestro Alfonso Vega reitera lo que se ha manifestado en los puntos anteriores y que la Coordinación realizó una búsqueda y la localización del dictamen que fue remitido a la Comisión de Reconstrucción para la valoración correspondiente. -----

Tomando la palabra el Diputado Presidente, solicita la Secretario proceda a la lectura del acuerdo para su votación. -----

Por instrucciones de la presidencia se da lectura al Acuerdo relacionado a este punto del orden del día. -----

Derivado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario y toda vez que no fue localizado algún documento donde conste el seguimiento y/o revisión a los recursos otorgados a que se refiere el Artículo 14, del Decreto por el que se expide el presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, respecto de las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México y, en consecuencia, se proporcionen los documentos donde conste dicha revisión; por lo que se declara la inexistencia de

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



II LEGISLATURA

información en materia del recurso de revisión, relacionada con la solicitud con número de folio 092075422000168, recaída al expediente INFOCDMX/RR.IP.1577/2022.-----

El Presidente pregunta a los asistentes si existe algún comentario al respecto y al no haber ninguno se procede a su votación de manera nominal dada la relevancia del asunto en listado en la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz recoge de manera nominal la votación, quedando de la siguiente manera:-----

Votación de los Integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada con la aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1577/2022.

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Voto
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
3	Dip. Ma. Guadalupe Chávez Contreras	A favor
4	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
5	Mtro. Alfonso Vega González	A favor
6	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A Favor
7	Lic. Susana de la Luz Coeto Valera	A favor
8	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A Favor
9	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor
10	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
11	Mtro. Omar Color Rosas	En abstención
12	Téc. Joel Benjamín Cruz Espejel	A favor

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario informa al Presidente, el resultado de la votación manifestando que se aprueba por once votos a favor y una abstención la Declaratoria de Inexistencia y por consiguiente el acuerdo. -----

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/07-----

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentación donde conste el seguimiento y/o revisión a los recursos otorgados a que se refiere el Artículo 14, del Decreto por el que se expide el presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, respecto de las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México y, en consecuencia, se proporcionen los documentos donde conste dicha revisión, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



II LEGISLATURA

RR.IP.1577/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 234/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000168. -----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1583/2022 -----

Con el propósito de dar cumplimiento a la resolución dictada dentro del Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente INFOCDMX/RR.IP.1583/2022, en materia de acceso a la información en contra de resoluciones de órganos garantes de las entidades federativas identificado con el expediente RIA 300/22. -----

En cuanto a la presentación de este punto del orden del día se concede el uso de la palabra a la Subdirectora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Órgano Legislativo, la Lic. Andrea Alvarado Rodríguez. -----

La Lic. Andrea Alvarado refiere respecto al Recurso de Inconformidad relacionado con el expediente RR.IP.1583/2022, el Instituto determinó REVOCAR ordenando realizar una búsqueda exhaustiva de la información requerida en todas las áreas que resulten competentes y remitir la respuesta a través del medio elegido por el recurrente. -----

Derivado de lo anterior, la Coordinación de Servicios Parlamentarios solicitó someter a Comité de Transparencia para declarar la inexistencia de la información requerida, toda vez que derivado de una búsqueda en el Archivo Histórico de Proceso Parlamentario no se localizó la información interés del solicitante. -----

Por su parte el Diputado Presidente, otorga el uso de la palabra a el Maestro Miguel Ángel Gutiérrez Cabañas, Secretario Técnico de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México. -----

En uso de la voz el Maestro Miguel Ángel señala que en ese tiempo el entonces Comisionado Edgar Tungüi no remitió ninguna información a la Comisión de Reconstrucción en cuanto a la información requerida por el ciudadano. -----

El Diputado Presidente concede el uso de la voz al Maestro. Alfonso Vega, Coordinador de Servicios Parlamentarios. -----

Haciendo uso de la voz el Maestro Vega González, reiterar, que en la búsqueda que han realizado de toda la información que se ha solicitado en los diversos recursos y en todos los archivos de la Coordinación de Servicios Parlamentarios y de la Subdirección de -----



II LEGISLATURA

Archivo Central, se ha tratado de buscar la información que se requiere, sin que hayan obtenido un resultado favorable. -----

Tomando la palabra el Diputado Presidente, solicita la Secretario proceda a la lectura del acuerdo para su votación. -----

Por instrucciones de la presidencia se da lectura al Acuerdo relacionado a este punto del orden del día. -----

Derivado de la búsqueda exhaustiva y minuciosa realizada en el Archivo Histórico del Proceso Parlamentario y toda vez que no fue localizado algún documento donde conste el seguimiento o si se realizó alguna denuncia, queja, punto de acuerdo, etcétera derivado de los informes mensuales que debieron ser entregados por César Cravioto como Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, respecto a los recursos otorgados a que se refiere el Artículo 13, del Decreto por el que se expide el presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021; por lo que se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión, relacionada con la solicitud con número de folio 092075422000174, recaída al expediente INFOCDMX/RR.IP.1583/2022. -----

El Presidente pregunta a los asistentes si existe algún comentario al respecto y al no haber ninguno se procede a su votación de manera nominal dada la relevancia del asunto en listado en la orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo, en uso de la voz recoge de manera nominal la votación, quedando de la siguiente manera: -----

Votación de los Integrantes del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura relacionada con la aprobación al cumplimiento a la resolución del Recurso de Revisión del expediente RR.IP.1573/2022.

No.	Integrante del Comité de Transparencia	Voto
1	Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza	A favor
2	Dip. José Gonzalo Espina Miranda	A favor
3	Dip. Ma. Guadalupe Chávez Contreras	A favor
4	Lic. Reynaldo Baños Lozada	A favor
5	Mtro. Alfonso Vega González	A favor
6	C.P. Francisco Saldaña Liahut	A Favor
7	Lic. Susana de la Luz Coeto Valera	A favor
8	Mtro. Diego Antonio Saturno García	A Favor
9	Lic. Martha Juárez Pérez	A favor

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



II LEGISLATURA

10	Mtro. Alejandro Serrano Pastor	A favor
11	Mtro. Omar Color Rosas	En abstención
12	Téc. Joel Benjamín Cruz Espejel	A favor

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario informa al Presidente, el resultado de la votación manifestando que se aprueba por once votos a favor y una abstención la Declaratoria de Inexistencia y por consiguiente el acuerdo. -----

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/08

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentación donde conste el seguimiento o si se realizó alguna denuncia, queja, punto de acuerdo, etcétera, derivado de los informes mensuales que debieron ser entregados por César Cravioto como Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, respecto a los recursos otorgados a que se refiere el Artículo 13, del Decreto por el que se expide el presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1583/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 300/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000174. ---

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

El Diputado Presidente solicita se de lectura al siguiente punto enlistado en la orden del día. -----

El Secretario informa que se trata del último punto del orden del día, es el correspondiente a la Síntesis de las propuestas de acuerdos de la presente sesión y procede a dar lectura de los mismos. -----

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/01

Único: Se aprueba por unanimidad, el orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura 2022.

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/02

Primero: Se aprueba por once votos a favor el acuerdo correspondiente a la modificación de las personas responsables y usuarias de los Sistemas de Datos Personales de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, así como de la Diputada María de Lourdes Paz Reyes y de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes. -----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia realice las gestiones correspondientes para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como para realizar



II LEGISLATURA

la actualización correspondiente en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), así como en su caso la generación de nuevas contraseñas en caso de que así se requieran.

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/03

Primero: Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Manual del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia remita el citado proyecto al Órgano Interno de Control y al Comité de Administración y Capacitación, para los efectos correspondientes.

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/04

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión, por lo que no se está en posibilidades de entregar lo correspondiente a la documentación del Archivo Central del Congreso de la Ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1573/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 295/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000164.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/05

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentación del Archivo Central del Congreso de la Ciudad de México, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1574/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 305/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000165.

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/06

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentos donde conste si el entonces Comisionado César Cravioto fue citado y se presentó en comparecencia ante este Órgano Legislativo, respecto del TERCER punto de acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión de Reconstrucción en sentido positivo con modificaciones respecto del punto de



II LEGISLATURA

acuerdo por el que se exhorta a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, a realizar acciones inmediatas derivadas de su obligación con la transparencia y rendición de cuentas y con los ciudadanos afectados por el sismo de 2017, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1575/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 296/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000166. -----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/07

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentación donde conste el seguimiento y/o revisión a los recursos otorgados a que se refiere el Artículo 14, del Decreto por el que se expide el presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018, respecto de las acciones de reconstrucción, recuperación y transformación de la Ciudad de México y, en consecuencia, se proporcionen los documentos donde conste dicha revisión, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1577/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 234/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000168. -----

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

Acuerdo CT/SE-10-10-2022/08

Primero: Se declara la inexistencia de información en materia del recurso de revisión que permite realizar lo correspondiente a la documentación donde conste el seguimiento o si se realizó alguna denuncia, queja, punto de acuerdo, etcétera, derivado de los informes mensuales que debieron ser entregados por César Cravioto como Titular de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, respecto a los recursos otorgados a que se refiere el Artículo 13, del Decreto por el que se expide el presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, con el objeto de dar cumplimiento a la resolución recaída al recurso de revisión RR.IP.1583/2022, relacionada el recurso de Inconformidad RIA 300/22 del cumplimiento de resolución del folio 092075422000174. ---

Segundo: Se instruye a la Unidad de Transparencia a través de la Secretaría Ejecutiva en funciones, notificar al Órgano de Control Interno del Congreso de la Ciudad de México para que realice la investigación correspondiente relacionada a la declaratoria de inexistencia aprobada por este comité y en caso de así determinarlo inicie el procedimiento



II LEGISLATURA

de responsabilidad administrativa que corresponda. -----

-----CIERRE DE LA SESIÓN-----

El Presidente informa que no habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se han desahogado todos los puntos que componen el Orden del Día, siendo las 11 horas con 15 minutos, del día 10 de octubre del 2022, se da por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, levantándose para constancia la presente Acta, y firmando las personas que en la misma intervinieron enteradas de su contenido, responsabilidades y alcances-----

-----FIRMAS-----

PRESIDENTE

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO
ESPARZA**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA EJECUTIVA

En funciones

TEC. JOEL BENJAMÍN CRUZ ESPEJEL
TITULAR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VOCAL

**DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA
MIRANDA**
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN

VOCAL

**DIP. MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ
CONTRERAS**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

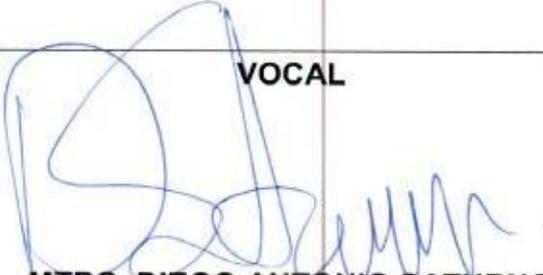
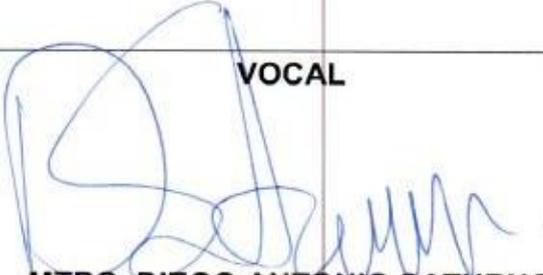
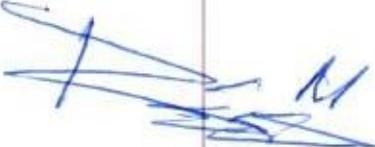
VOCAL

LIC. REYNALDO BAÑOS LOZADA
TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR

VOCAL

MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

II LEGISLATURA

<p>VOCAL</p> <p>C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT TESORERO</p> 	<p>VOCAL</p>  <p>LIC. SUSANA DE LA LUZ COETO VALERA COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL</p>
<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. DIEGO ANTONIO SATURNO GARCÍA TITULAR DEL CANAL DE TELEVISIÓN</p>	<p>VOCAL</p>  <p>LIC. MARTHA JUÁREZ PÉREZ TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.</p>
<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. ALEJANDRO SERRANO PASTOR TITULAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS</p>	<p>VOCAL</p>  <p>MTRO. OMAR COLOR ROSAS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA INTERNA</p>
<p>INVITADA PERMANENTE</p>  <p>LIC. MARÍA MAGDALENA RÍO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE ARCHIVO CENTRAL</p>	<p>INVITADO</p>  <p>MTRO. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CABAÑAS SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN.</p>